



Expte. 100-3938/2024

///Plata, en la fecha indicada en la firma electrónica.

VISTO las presentes actuaciones, por las que tramita la Adquisición de insumos para embalaje mediante Licitación Pública de Etapa Única Nacional N° 9, el Decreto Delegado 1023/2001 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, las Resoluciones 1053/2016 y 154/2024 de la UNLP;

CONSIDERANDO:

Que mediante la solicitud de bienes y servicios 78 del 2024 obrante a fojas 1/5 el Secretario de Producción de la UNLP, Ing. Daniel Oscar Tovio, solicita la adquisición de insumos para embalaje;

Que mediante acto administrativo de fecha 08 de abril de 2024 obrante a fojas 47/50, se autorizó a realizar una Licitación Pública de Etapa Única Nacional, destinada a la adquisición referida en el visto;

Que a fojas 73/78 obran las constancias de difusión del procedimiento;

Que a fojas 79 mediante correo electrónico se cursó la invitación a participar en la licitación a diecinueve (19) empresas del rubro;

Que a fojas 93/95 obra el Acta de Apertura N°79 celebrada el día 03 de mayo, de la cual surge que se recibieron cuatro (4) ofertas correspondientes a las firmas PIÑEIRO NELSON, KARINA M. GALLAMAN Y PABLO M. GALLAMAN SH, MELENZANE SA y ERRE DE SRL;

2024 – AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA

Que a fojas 211/215 obra el Informe Técnico N° 47 suscripto por el Secretario de Producción de la UNLP, Ing. Daniel Oscar Tovia;

Que a fojas 296/303 la Comisión Evaluadora de Ofertas de Presidencia integrada por la Sra. Alicia Graciela Falcomer, Directora de Compras y Contrataciones de la Presidencia de la UNLP, la Abog. María Nancy Capurssi de la Dirección General de Asesoría Letrada y el Cr Patricio Dillon, Administrador de la Presidencia, realizó el análisis de las ofertas emitiendo el dictamen N° 49;

Que a fojas 304 obra la notificación del Dictamen de Evaluación sin recepción de observaciones al respecto;

Que el presente proveído se dicta en conformidad con lo establecido en el Decreto 1023/01 -Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional-, y las Resoluciones 1053/2016 y 154/2024 de la UNLP;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE

1. APROBAR lo actuado.
2. ADJUDICAR la Licitación Pública de Etapa Única Nacional N° 9/2024 a la firma KARINA M. GALLAMAN Y PABLO M. GALLAMAN SH - CUIT 30-70932983-5, por la suma de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$8.790.000,00) el renglón 1 por menor precio y ajustarse a lo solicitado, y a la firma PIÑEIRO NELSON CUIT 20-23258323-2, por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$318.900,00) el renglón 2 por menor precio y ajustarse a lo solicitado.

2024 – AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA

3. DECLARAR desiertos los renglones 3 y 4 autorizando a realizar un nuevo llamado en la modalidad que corresponda.
4. ESTABLECER que, de acuerdo al comprobante preventivo obrante a fojas 14/15, el gasto total de la licitación se afrontará con presupuesto de **TESORO NACIONAL - Secretaría de Producción – Fábrica Escuela PAIS.**
5. REMITIR las presentes actuaciones a la Dirección de Compras y Contrataciones de la Administración de Presidencia a los efectos de notificar la presente a las firmas oferente y adjudicataria. CUMPLIDO, al Area Contable de la Administración de la Presidencia a fin de realizar el Compromiso Definitivo.

Firmado electrónicamente por:
Mg. Martín López Armengol
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Firmado electrónicamente por:
Prof. Patricio Lorente
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata

Firmado electrónicamente por:
Lic. Claudio Canosa
Secretario de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de La Plata

2024 – AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA

Edificio de Presidencia | Avenida 7 n° 776 | C.P.1900 | La Plata | Buenos Aires | República Argentina
Tel.: | @presi.unlp.edu.ar | www.unlp.edu.ar

Hoja de firmas